

<p style="text-align: center;"><b>II CONCURSO DE CORTOS CON MOVIL PARA ALUMNADO DE FP Y ESO - ¿Qué ES PARA TI EL TRABAJO DECENTE?</b></p>
---

La Fundación Paz y Solidaridad Euskadi-Bakea eta Elkartasuna, con la finalidad de promocionar los derechos laborales y Fomentar las habilidades artísticas fusionándolas con las nuevas tecnologías así como el uso racional y artístico del móvil como instrumento de captación de imágenes y con el propósito de que se cumplan los principios de objetividad, publicidad y libre concurrencia convoca, de acuerdo con las siguientes bases, el II CONCURSO DE CORTOS CON MOVIL PARA ALUMNADO DE FP Y ESO - ¿Qué es para ti EL TRABAJO DECENTE?

**BASES:**

**A. PARTICIPANTES:**

A1.- Podrán participar todas las personas que en el curso escolar 15/16 se encuentren cursando cualquier grado de FP o ESO en la Comunidad Autónoma Vasca.

A2.- Cada autor/a o autores/as podrán presentar 1 trabajo. La técnica será libre, siendo historias completas, originales e inéditas, no premiadas en ningún otro concurso.

A3.- La temática del concurso es ¿Qué es para ti el trabajo decente? Podrán ser trabajos en euskera y castellano.

A4.- Los videos no podrán durar más de tres minutos, deben ser originales y sólo podrán estar grabados con la cámara de un teléfono móvil, o cámara fotográfica digital, pudiendo luego, si se desea, editarse con herramientas externas. El formato puede ser 3GP, 3GPP, MP4, MPG, SMV, FLV, SWF, AVI, MOV, MKV.

**B. REQUISITOS:**

Las personas jóvenes interesadas en tomar parte en este Concurso deberán observar las siguientes normas:

- a) Los cortos de móvil con los que se opte al concurso deberán ser enviados de forma digital al correo [pazsolida-ed@euskadi.ccoo.es](mailto:pazsolida-ed@euskadi.ccoo.es) o entregados en un soporte digital (CD, Pen Drive, etc) en las oficinas de la Fundación Paz y Solidaridad Euskadi-Bakea eta Elkartasun con sede en c) Uribitarte, 4 -48001 Bilbao, Bizkaia

b) los cortos irán acompañados de la siguiente documentación:

1. Fotocopia del DNI, Tarjeta de Residente o Padrón que acredite lo dispuesto en la Base A.
2. Título de la historieta
3. Nombre y apellidos del autor/a.
4. Teléfono de contacto

(La documentación se podrá enviar de forma digital junto con el corto o entregarlo en las oficinas)

De forma optativa se podrá entregar cualquier otra documentación que se considere de interés para una mejor valoración de los trabajos.

### **C.- INSCRIPCIONES**

C.1.- El plazo de presentación de solicitudes comienza el día **1 de Octubre de 2016** y finaliza el **30 de Diciembre de 2016** ambos incluidos.

### **D.- JURADO**

El Jurado será nombrado por la Fundación Paz y Solidaridad de Euskadi y estará compuesto por 4 personas, dos de las cuales formaran parte del equipo de Educación de la Fundación Paz y Solidaridad Euskadi-Bakea eta Elkartasuna y las otras dos serán representantes de la Ejecutiva Confederal de CCOO Euskadi.

### **E.- FALLO**

La Fundación Paz y Solidaridad Euskadi-Bakea eta Elkartasuna dará a conocer el fallo a todos los participantes el **10 de Enero de 2017** mediante la publicación de la lista en la página Web y llamadas telefónicas a las personas ganadoras. Si el jurado determina que las obras presentadas no tienen la suficiente calidad, los premios podrán declararse desiertos. El fallo será inapelable.

### **F.- PREMIO**

En **Enero de 2017** se realizara la entrega de premios y diplomas. De los cortos seleccionados se premiaran tres trabajos con una recompensa de **600 y 300 y 100 €** respectivamente. A dichas cantidades se le descontará las debidas retenciones según la legislación fiscal vigente.

## **G.- OBLIGACIONES DE LA FUNDACION PAZ Y SOLIDARIDAD EUSKADI-BAKEA ETA ELKARTASUNA**

G1.- La Fundacion Paz y Solidaridad Euskadi-Bakea eta Elkartasuna se compromete a:

- a) Realizar la difusión publicitaria tanto de la concesión de los premios como de la exposición de los mismos, por los medios habitualmente utilizados en la difusión de sus actividades.
- b) Editar un DVD recopilatorio con los trabajos que considere oportunos, entregando un ejemplar a cada uno/a de los/as artistas participantes.

G2.- A los efectos de lo dispuesto en el punto G.1 b), la Fundacion Paz y Solidaridad Euskadi-Bakea eta Elkartasuna, como editora del material publicitario, se reserva el derecho a ampliar, acortar o modificar los textos que le sean entregados para la confección de ésta.

## **H.- OBLIGACIONES DEL/LOS AUTOR/RES SELECCIONADOS, FINALISTAS Y PREMIADOS**

- Los/as autores/as seleccionados/as, finalistas y premiados/as podrán hacer el uso que estimen conveniente del corto siempre que hagan constar la calificación obtenida en el II Concurso de Cortos de Móvil para alumnado de FP y ESO del año 2016 de la Fundacion Paz y Solidaridad Euskadi-Bakea eta Elkartasuna

## **I.- OTRAS DISPOSICIONES**

I1.- Cualquier hecho no previsto en estas Bases, o duda sobre la interpretación del mismo, será resuelto a criterio de la Fundacion Paz y Solidaridad, por el Jurado nombrado por la misma.

I2.- La participación en la presente convocatoria implica aceptar todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes Bases.

